

D. Thomas & Montenegro, D. Jt. de Ribera
D. Martin de Escano, D. Jt. de Mexico D. Jt. de
Saxia Jaro, D. Jt. de Siles, D. Jt. de Antonia
Sato Matrona, D. Juan Saxia Campese
D. Jt. de Torres y D. Jt. de Augustin Jaro
Campese Residre y acordaron lo sig.
En este Ayuntamiento Jaime Reguero
Doutor de Vala Centifico ha rex Titul.
general de todos los Cavalleros Residres

señalada

Informe para
de res. de Juan
sereno

que an podido ser hauidos
En este Ayuntamiento mediante la Titul.
hecha con Tesula anterior, y expresion
de res. de Encomienda de Auto del C.
Alcaldemayor desta Ciudad. Nos los excrivanos
huvimos saber leyendo de de el principio
hasta el fin una cun de la Camara Diocidada
a dho. res. sup. de quatro del corriente
men firmada del Sr. D. Jt. de Montia-
no yduyando su secretario para que
esta Ciudad Informe si D. Juan Jt. de Sereno
que pretende verle de despacho Tesula para ser
un oficio de Residre desta Ciudad, como ten.
El Sr. D. Juan Navier creand ytili, experiosa
de buena vida y costumbres de natural quies
y pacifico, si comurre en el la suficiencia
y habilidad que ve requiere para servirle
si se halla su padre, o algun hijo suyo

